



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 120

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 7 de diciembre de 2016, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 05001-31-03-011-2006-00123-02 (**SC17723-2016**).

Demandante: CAROLINA VAHOS CORONADO Y OTROS.

Demandado: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S. A.

Ponente: Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA

Resultado: CASA PARCIALMENTE.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria